

Madrid, 21 de junio de 2021

Reunida la Comisión para la valoración de méritos para la plaza 258.35 “Historia de la Antropología I” (Grado en Antropología Social y Cultural) y “Antropología Social I” y “Antropología social II” (Grado en Filosofía), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de investigación preferentes: Antropología en historia. Antropología de la salud.

Formación	<p>Hasta 2 puntos</p> <p>1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos. 3- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.</p>	<p>1.1 Calificación en los estudios de Licenciatura o Grado en Antropología Social (hasta 0,5) 1.2 Licenciatura o Grado en Antropología Social o equivalente (hasta 0,5) 1.3 Tesis doctorales adecuadas al área de conocimiento y perfil (hasta 0,5) 1.4 Estudios de especialización en Antropología Social y otros estudios en relación con el perfil de la plaza (hasta 0,5)</p>
Docencia	<p>Hasta 3 puntos</p> <p>1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto. 3- Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.</p>	<p>2.1 Se diferencia entre equipos docentes con asignatura a su cargo y profesores tutores. Además, se distingue entre asignaturas del área y las asignaturas del perfil (hasta 1,5) 2.2 Se valora la docencia en el área y en el perfil (hasta 1 punto) 2.3 Docencia universitaria fuera del área, docencia no universitaria y elaboración de materiales docentes.</p>
Investigación	<p>Hasta 4 puntos</p> <p>1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2- Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1 punto. 3-Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.</p>	<p>3.1 Hasta 1 punto por publicaciones indexadas en el área y hasta 2 puntos por publicaciones indexadas, adecuadas al perfil. 3.2 Hasta 1 punto por publicaciones en el área y el perfil. Se valorarán otras publicaciones indexadas y no indexadas en otras áreas, hasta 0,5 puntos. 3.3 Según su relevancia y número en el área de Antropología. 3.4 Según el tiempo de estancia y reconocimiento de las instituciones</p>
Otros méritos*	<p>Hasta 1 punto</p>	<p>4.1 Acreditaciones y habilitaciones de ANECA en los cuerpos docentes en el área (hasta 0,3) 4.2 Premios y distinciones, cargos institucionales en departamentos Antropología, idiomas, experiencia profesional (hasta 0,5) 4.3 Trayectoria profesional, investigadora y docente en Antropología y el perfil de la plaza (hasta 0,5)</p>